

<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Dirección General de Inspección y Vigilancia) <b>(100)</b> .
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola <b>(6)</b> . Componente: Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas <b>(6)</b> .
<b>Instancia Ejecutora:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Dirección General de Inspección y Vigilancia) <b>(02)</b> .

<b>N° Campo</b>	<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
01	ID BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	<p>Este identificador será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 529 de las Reglas de Operación de la SAGARPA, el componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas destina incentivos para ampliar la oferta de bienes públicos, por lo que se considerará como beneficiario a aquellas personas con las que se concierte la realización de acciones para alcanzar los objetivos del programa o componente en la población objetivo.</p> <p>Una misma organización (por lo tanto mismo ID BENEFICIARIO), puede recibir incentivos para dos o más proyectos de acciones, según su representación local, regional o nacional, derivado que se concierte un proyecto de acciones por estado o región, sin que esto signifique duplicidad del incentivo. Esperando que esta característica del componente no afecte en los informes del sistema de rendición de cuentas.</p>
02	FOLIO SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	<p>Para el Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas no se apertura ventanillas, por lo que este folio será el que se genere una vez capturada la solicitud en el SURI (*No. de Folio. de la Solicitud para Incentivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola) y será proporcionado por las respectivas Instancias Ejecutoras.</p>
03	ENTIDAD APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el incentivo, o en su caso, donde se solicita el incentivo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	<p>Se registrará la clave del Estado en el cual se aplicará y ejecutará el proyecto de acciones de inspección y vigilancia pesquera, ya que éste se realiza en las aguas marinas de jurisdicción federal, en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías o en su caso en los embalses de agua dulce de esa entidad según corresponda.</p> <p>En el caso de proyectos de acciones de inspección y vigilancia de carácter regional se señalara nacional, lo que implica que el incentivo tendrá impacto en más de una entidad federativa (clave 33).</p>
04	MUNICIPIO APLICACIÓN*		No es posible reportar el campo de municipio (0).
05	LOCALIDAD APLICACIÓN		No es posible reportar el campo de localidad (0).

06	DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	Para el Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas no se apertura ventanillas, por lo que se registrará el Nombre y clave del DDR asignado en la Solicitud para Incentivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola ( <b>138 Mazatlán</b> ).
07	CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	Para el Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas no se apertura ventanillas, por lo que se registrará el Nombre y clave del CADER asignado en la Solicitud para Incentivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola ( <b>27 Mazatlán</b> ).
08	PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola ( <b>6</b> )
09	COMPONENTE*	Identificador del componente	Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas ( <b>6</b> )
10	SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	Acciones de Inspección y Vigilancia ( <b>1</b> )
11	CULTIVO ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	<b>112511</b> Camaronicultura <b>112512</b> Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura <b>114119</b> Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies
12	FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	1. SOLICITADO: Fecha del registro de la Solicitud para Incentivos. 2. AUTORIZADO: Fecha de generación del oficio de autorización de la Solicitud para Incentivos. 3. PAGADO: Fecha en la que se realiza la ministración del recurso autorizado. 4. CANCELADO: Fecha en la que se realizó la cancelación.
13	ESTATUS MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	Se registrará la clave del estatus del Momento Fiscal de acuerdo al siguiente criterio: 1.- Solicitado; 2.- Autorizado; 3.- Pagado; 4.- Cancelado.
14	MONTO FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se registrará el Monto Federal pagado en pesos acorde con el estatus del Monto.
15	MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	"0" No aplica.- Este componente no se operará en concurrencia con las Entidades Federativas.
16	MONTO BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	Se registrará el Monto aportado por el Beneficiario (en pesos) acorde con el estatus del Monto. En caso de No aplica se registrará "0".

17	INCENTIVO*	Clave del incentivo (Catálogo de Apoyos)	<b>56162001</b> Acciones de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola.
18	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del incentivo otorgado	Se estará cuantificando por <b>Proyecto de Acciones</b> de inspección y vigilancia pesquera y acuícola. Para el caso de este componente existen dos particularidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un beneficiario con uno o más proyectos de acciones. Para este caso sería correcto señalar como unidad física el proyecto.</li> <li>• Un proyecto de acciones con más de un beneficiario. Cuando un proyecto de acciones tiene varios beneficiarios, se estarían cuantificando tantas veces según la cantidad de beneficiarios que se relacionen al proyecto.</li> </ul>
19	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del incentivo otorgado	<b>276</b> Acciones
20	INSTANCIA EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Dirección General de Inspección y Vigilancia) <b>(02)</b>
21	CICLO AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	"0" No aplica. Los ciclos productivos del sector pesquero y acuícola no son compatibles con los ciclos para el sector agrícola, por lo que no se podrá reportar este campo.
22	AÑO FISCAL*	Año fiscal	2015
23	AÑO EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido
24	ID SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	<b>001</b> SURI

\*Los campos son obligatorios.

*Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.*